

Nombre y apellidos	Destino actual	Nuevo destino
Doña Pilar Fernández Pascual.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante.	Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.
Don Alfonso Gredilla de la Fuente.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gijón.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón.
Don Juan Ignacio Sánchez-Andrade Carral.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gijón.	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón.
Doña María José Menéndez Urbón.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gijón.	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón.
Don Antonio M. González Pérez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gijón.	Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón.
Don Juan Pintos Vieites.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vigo.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo.
Doña María del Carmen Sobrado Prado.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vigo.	Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo.
Doña María Dolores Blanco Pérez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vigo.	Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo.
Don José Antonio Suárez Abelendo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vigo.	Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.
Doña María Luisa Díaz Sánchez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vigo.	Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo.
Don Antonio García Carrasco.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Vigo.	Juzgado de Instrucción número 3 de Vigo.
Don Juan Antonio Aldama Ulibarri.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vitoria.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria.
Doña María Adela Ruiz García.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vitoria.	Juzgado de Instrucción número 1 de Vitoria.
Don José María Beato Azorero.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vitoria.	Juzgado de Instrucción número 2 de Vitoria.
Don Vicente Ager Icíz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baracaldo.	Juzgado de Primera Instancia número 1 de Baracaldo.
Don José María Eguía Ballellas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baracaldo.	Juzgado de Instrucción número 1 de Baracaldo.

**30616** ORDEN de 28 de diciembre de 1989 por la que, en virtud de recursos de reposición estimados, habiendo superado el concurso de méritos, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, sistema de promoción interna, y se les adjudica destino.

De conformidad con los artículos 454, 455 y 492.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como artículo 22 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y en virtud de los recursos de reposición estimados, interpuestos contra resoluciones de 20 de julio de 1987 y 10 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1987 y del 28), por las que se aprobaban y publicaban las relaciones definitivas de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para promoción interna, por el sistema de concurso restringido, para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, y las Ordenes de 13 y 25 de octubre y 10 de noviembre de 1989.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.-Incluir en la relación definitiva de aspirantes que figuraban en la Resolución de 20 de julio de 1987, y nombrarlos funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, por el sistema de concurso restringido, y con efectos administrativos de 14 de septiembre de 1987, con determinación de plazo de toma de posesión, a los relacionados en el anexo I de esta Orden, con indicación del número correspondiente en la relación de aprobados y de plazas adjudicadas.

Segundo.-Incluir, asimismo, en la relación definitiva de aspirantes que figuraban en la Resolución de 10 de noviembre de 1988 y nombrarlo funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, por el sistema de concurso restringido, y con efectos administrativos de 19 de enero de 1989, con determinación de plazo de toma de posesión, al relacionado en el anexo II de esta Orden, con indicación del número correspondiente en la relación de aprobados y de plaza adjudicada.

Tercero.-Los Oficiales de la Administración de Justicia que se nombran por la presente Orden deberán tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico citado.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades de personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 8 de enero, y artículo 76 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico

(Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre), deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera.-Cuando un funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Oficiales y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión.

Para llevar a la práctica este derecho de opción no deberá cesar en el Cuerpo y destino de origen, regresando al mismo una vez hayan tomado posesión de su nuevo cargo y prestando juramento que previene el artículo 25 del citado Reglamento.

Copia del acta expresiva de la toma de posesión, opción y cese, será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a este Ministerio por el que les será concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda.-En caso de no manifestar la opción citada, se entenderá que optan por el nuevo puesto y este Ministerio les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia en cuyo destino cesarán en virtud del nombramiento conferido.

Tercera.-Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por orden de delegación del excelentísimo señor Ministro de 27 de octubre de 1986, comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1989.-P. O., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**ANEXO I**

Apellidos y nombre	Número de puntos	Número relación de aprobados	Destino
Guede Bacciredo, Evaristo.	18	43 bis	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orense.
Catojo Diaz, Rosendo...	9	389 bis	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lugo.

Apellidos y nombre	Número de puntos	Número relación de aprobados	Destino
Saldaña Martínez, José	9	381 bis	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería.

## ANEXO II

Apellidos y nombre	Número de puntos	Número relación de aprobados	Destino
Verdú Asís, Antonio	10,20	49 bis	Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**30617** *ORDEN 421/39724/1989, de 28 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de División de Infantería de Marina don José Manuel Estévez Ons como Comandante General de Infantería de Marina.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Comandante General de la Infantería de Marina al General de División de Infantería de Marina don José Manuel Estévez Ons; cesa en su actual destino.

Madrid, 28 de diciembre de 1989.

SERRA I SERRA

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

**30618** *REAL DECRETO 1607/1989, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Zambrana Chico como Director general del Patrimonio del Estado.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1989,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Zambrana Chico como Director general del Patrimonio del Estado, a petición propia, y agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

**30619** *REAL DECRETO 1608/1989, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Luis Alcaide de la Rosa como Director general de Transacciones Exteriores.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1989,

Vengo en disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo, del Director general de Transacciones Exteriores, don Luis Alcaide de la Rosa.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

**30620** *REAL DECRETO 1609/1989, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña María del Sol Hernández Olmo como Directora general de Recaudación.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1989,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María del Sol Hernández Olmo como Directora general de Recaudación, agradeciéndola los servicios prestados.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

**30621** *REAL DECRETO 1610/1989, de 29 de diciembre, por el que se nombra Director general del Patrimonio del Estado a don Luis Alcaide de la Rosa.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1989,

Vengo en nombrar a don Luis Alcaide de la Rosa Director general del Patrimonio del Estado.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

**30622** *REAL DECRETO 1611/1989, de 29 de diciembre, por el que se nombra Director general de Recaudación a don Abelardo Delgado Pacheco.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1989,

Vengo en nombrar a don Abelardo Delgado Pacheco Director general de Recaudación.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

**30623** *ORDEN de 19 de diciembre de 1989 por la que se nombra a don Manuel Moreno Pinedo como Subdirector general de Comercio Exterior de productos metalúrgicos, maquinaria, material de transportes, electrónica y diversos, en la Dirección General de Comercio Exterior.*

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Comercio Exterior, vengo en nombrar a don Manuel Moreno Pinedo, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con número de Registro de Personal 1213688446A0601, como Subdirector general de Comercio Exterior de productos metalúrgicos, maquinaria, material de transporte, electrónica y diversos, nivel 30, en la Dirección General de Comercio Exterior.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

**30624** *ORDEN de 19 de diciembre de 1989 por la que se nombra a don Rafael Márquez Osorio como Subdirector general de Productos Químicos, Textiles y Energéticos en la Dirección General de Comercio Exterior.*

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Comercio Exterior, vengo en nombrar a don Rafael Márquez Osorio, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos